

Salta, 17 NOV 2009  
Expediente 6.507/09

RESOLUCION 112209

VISTO

Las actuaciones contenidas en expediente de referencia, mediante las cuales se tramita donación de material bibliográfico por parte de la firma Errepar, con destino a la Biblioteca de esta Facultad; Y.

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en Resolución 797/86, referida a los trámites de donación.

Que tomaron conocimiento de la presente donación Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica, según consta en folio 5 y 6.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 17/09 de fecha 03/11/09, resolvió aprobar la donación efectuada por la firma Errepar.

POR ELLO

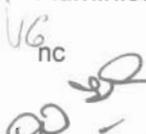
En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1º.- Aprobar** la donación de material bibliográfico por parte de la firma Errepar de los ejemplares que se detallan a continuación

Cantidad	Descripción	Valor Estimado
10	ERREPAR :Separata Ganancias: ganancia mínima presunta: bienes personales, Buenos Aires. ERREPAR – 2009.	\$ 13,00 c/u
10	ERREPAR Separata: Sociedades Comerciales Ley 19.550, Buenos Aires: ERREPAR – 2009.	\$ 13,00 c/u
10	ERREPAR Separata : Impuesto al Valor Agregado, Buenos Aires : ERREPAR -2009.	\$ 13,00 c/u
		<b>TOTAL: \$ 390,00</b>
	SON PESOS TRESCIENTOS NOVENTA	
	CANTIDAD DE BIENES: (30)	

**Artículo 2º.- Hágase saber y siga a** Dirección de Patrimonio y Dirección General de Administración, para su conocimiento y demás efectos.

VG  
nc  


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO